

JUZGADO LABORAL DE

SAN LORENZO

DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

Por disposición del Juzgado Laboral de San Lorenzo dentro de los caratulados "JUZGADO LABORAL SAN LORENZO s/OTRAS DILIGENCIAS" (CUIJ 21-17073248-8) se ha RESUELTO por auto Auto Tomo 75 Folio 71 Nro. 297 del 03 de Marzo de 2021 Y Vistos..... Y Considerando:.. Resuelvo: Ordenar la destrucción de la documentación y todo otro sobre que haya sido presentado y reservado en Secretaría como consecuencia de procesos que no registren movimientos con posterioridad al día 28 de Febrero de 2011. 2) Ordenar la publicación de Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe y en el Diario La Capital de la ciudad de Rosario, por el término de tres días y en forma consecutiva, haciendo saber lo dispuesto en forma precedente, y que los interesados que deseen recuperar la documentación reservada en Secretaría por causas que no registren movimientos con posterioridad al 28 de Febrero de 2011 en el sistema SISFE, podrán hacerlo por Secretaría hasta el día 20 de Marzo de 2021 inclusive, en cualquier día hábil y en el horario de 7.15 a 12.45 hs ; 3) Vencido el Plazo fijado en el punto 2), se dispondrá la destrucción de documental conforme lo ordenado; 4) Hacer saber la presente a la presidencia de Cámara de Apelaciones de la ciudad de Rosario y al Colegio de Abogados de la Segunda Circunscripción (Delegación San Lorenzo). Insértese, dese copia y hágase saber.-DRA. HEBE ALICIA GARCIA BORRAS- Juez;DRA. NATALIA P. GRILLO - Secretaria Subrogante.

S/C 32842 Mar. 8 Mar. 10

AGENCIA PROVINCIAL DE SEGURIDAD VIAL

VALORES UNIDADES FIJAS PARA EL MES DE MARZO 2021

A los efectos de cumplimentar lo establecido por la Resolución Provincial N.º 011/10 que dispone la publicación en el Boletín Oficial desde el 1 al 10 de cada mes, de la tabla de equivalencia de valores de unidades fijas (U.F.), se comunica:

Que, en cuanto a lo establecido por el Artículo 84 de la Ley Nacional 24449 que establece que el valor de la multa se determina en unidades fijas denominadas U.F., y lo dispuesto por el artículo 1 de la Ley Provincial N.º 13899 por el cual se fija como valor para la U.F. el equivalente al cincuenta por ciento (50%) del menor precio de venta al público de un litro de nafta especial en las estaciones de servicio YPF del Automóvil Club Argentino, se fija el siguiente valor para la U.F.:

1 UF = 50% DE UN LITRO DE NAFTA ESPECIAL = \$41,30 (CUARENTA Y UN PESOS CON TREINTA CENTAVOS).

Que, a los fines de lo establecido por el art. 11 del Decreto Provincial N.º 869/09, conforme la modificación dispuesta por el art. 5º del Decreto Provincial N.º 409/13 y la Resolución N.º 074/13 de la APSV, respecto del Sistema de Revisión Técnica Vehicular Obligatoria, por el cual se fijan como valores para la U.F. el equivalente al precio de venta al público de un litro de nafta especial en las estaciones de servicio YPF del Automóvil Club Argentino, se fija el siguiente valor:

1 UF = 1 LITRO DE NAFTA ESPECIAL = \$82.60 (OCHENTA Y DOS PESOS CON SESENTA CENTAVOS)

A los efectos de la determinación de los valores que fueran establecidos en unidades fijas equivalentes al valor del litro de gas oil ultra diesel, se fija el siguiente valor:

1 UF = \$75.90 (SETENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA CENTAVOS).

Estos precios se publican de acuerdo a lo informado por el Automóvil Club Argentino para sus estaciones de servicio YPF dentro de la jurisdicción provincial.

S/C 32821 Mar. 8 Mar. 19

**MINISTERIO DE
DESARROLLO SOCIAL**

**COORDINACIÓN EJECUTORA
PROVINCIAL PARA LA REGULARIZACIÓN DOMINIAL**

Por disposición de la Coordinación Ejecutora Provincial para la REGULARIZACIÓN DOMINIAL del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL - Ley Nacional 24.374 y su modif. Decr. Prov. 1178/09, se cita, se llama y emplaza para que comparezcan por ante esta dependencia ubicada en calle Salta N° 3211 de la ciudad de Santa Fe; 27 de febrero 2289 de la ciudad de Rosario; Barrio Pucara - Agrupada 7 de la ciudad de Reconquista; dentro del término de treinta (30) días hábiles y bajo apercibimientos de ley, a fin de que deduzcan formal oposición si correspondiere, en los términos del art. 6 inc. d) de la Ley mencionada, lo que se publica a sus efectos en el Boletín oficial y en los diarios locales de la ciudad de Rosario ("La Capital" y "Página 12") en fecha martes 9 de MARZO de 2021, a las siguientes personas:

DEPARTAMENTO: ROSARIO - LOCALIDAD: VILLA GOBERNADOR GALVEZ

1.- MARIA ELENA YOLANDA SCORNAVACCA DE GONZALEZ Y ERMELINDA ELSA MAFALDA SCORNAVACCA DE PROCAJLO, Matrícula individual, DESCONOCIDA, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en

calle: GARCIA GONZALEZ 2230 de la localidad de: VILLA GOBERNADOR GALVEZ, identificado como lote Q manzana 24 plano N° 84930/1975, Partida inmobiliaria N° 16-08-00-340876/0028, inscripto el dominio al T°339B F°1424 N.º189346, Departamento ROSARIO, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Rosario, expte. 01502-0007099-3, iniciador: LOZA FERMIN ALBERTO.

2.-DAVID ALBERTO DORKO, Matrícula individual, DNI: 12.268.968, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: AMENABAR 837 de la localidad de: VILLA GOBERNADOR GALVEZ, identificado como lote 7 manzana E plano N° 101042/1979, Partida inmobiliaria N° 16-08-00-344236/0033, inscripto el dominio al T°607 F°291 N.º219583, Departamento ROSARIO, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Rosario, expte. 01502-0006776-0, iniciador: GONZALEZ ROBUSTIANO.

3.-ESPINOSA RICARDO, Matrícula individual, L.E. 6.005.786, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: LIBERTAD 250 de la localidad de: VILLA GOBERNADOR GALVEZ, identificado como lote 35 manzana -- plano N° 168338/2011, Partida inmobiliaria N° 16-08-00-341369/0057, inscripto el dominio al T°347B F°1011 N.º183856, Departamento ROSARIO, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Rosario, expte. 01502-0007097-1, iniciador: HEREDIA VALENTINA ISABEL.

4.- NEXO SOC. EN COMANDITA POR ACCIONES, Matrícula individual, DESCONOCIDA, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: SAAVEDRA 2235 de la localidad de: VILLA GOBERNADOR GALVEZ, identificado como lote 25 manzana E plano N° 61130/1970, Partida inmobiliaria N° 16-08-00-344162/0213, inscripto el dominio al T°324B F°1177 N.º166733, Departamento ROSARIO, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Rosario, expte. 01502-0006777-1, iniciador: VIDAL MARCELINO.

5.-GOMEZ MARCELO, Matrícula individual, DNI: 7.104.521, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: VELEZ SARFIELD 833 de la localidad de: VILLA GOBERNADOR GALVEZ, identificado como lote 5 manzana - plano N° 52833/1967, Partida inmobiliaria N° 16-08-00-342630/0019, inscripto el dominio al T°380C F° 143 N° 118025, Departamento ROSARIO, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Rosario, expte. 01502-0002092-1, iniciador: GOMEZ ORLANDO.

6.-LUIS SALVADOR, HERMINIA, TERESA NELIDA, ANGEL HUMBERTO, LEONILDA GHIGLIONE y LAURENTI, SANTOS JOSE, GUILLERMO PEDRO SALVADOR, NELIDA ERMINIA ANGELA GHIGLIONE Y PELLIZARI, Matrículas individuales, DESCONOCIDAS, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: LOS ANDES 3187 de la localidad de: VILLA GOBERNADOR GALVEZ, identificado como lote 9 manzana 12A plano N° 86109/1976, Partida inmobiliaria N° 16-08-00-344349/0190-6, inscripto el dominio al T°319A F° 926 N° 103191, Departamento ROSARIO, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Rosario, expte. 01502-0006822-0, iniciador: AQUINO EDMUNDO SALVADOR.

7.- ACOSTA LUIS MARIA y RIOS MARIA ISABEL, Matrícula individual, DNI: 11.445.265/10.372103 respectivamente, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: GRAL. LEVALLE 1256 de la localidad de: VILLA GOBERNADOR GALVEZ, identificado como lote 19 manzana 31G plano N° 4267/1954, Partida inmobiliaria N° 16-08-00-340459/0021, inscripto el dominio al T°486B F°492 N.º126588, Departamento ROSARIO, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Rosario, expte. 01502-0007143-1, iniciador: CHAVEZ MARIA BERNARDINA.

DEPARTAMENTO: ROSARIO – LOCALIDAD: GRANADERO BAIGORRIA

8.- FAPAG SACIFIAM, Matrícula individual, CUIT:30-70736073-5 , sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: JOSE HERNANDEZ 1787 de la localidad de: GRANADERO BAIGORRIA, identificado como lote 2 manzana C plano N° 73921/1973, Partida inmobiliaria N° 16-02-00-335434/1697, inscripto el dominio al T°356B Fº1404 N.º97623, Departamento ROSARIO, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Rosario, expte. 01502-0006873-6, iniciador: SANCHEZ CAMACHO FRANCISCO EDILTRUDIS.

9.-NICOLAU MARIA TERESA, Matrícula individual, DESCONOCIDA, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: DORREGO 3133 de la localidad de: GRANADERO BAIGORRIA, identificado como lote 10 manzana -- plano N.º DUPL 3781-R,Partida inmobiliaria N° 16-02-00-334490/0002, inscripto el dominio al T° 182B Fº 1188 N.º 81532, Departamento ROSARIO, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Rosario, expte. 01502-0006807-9, iniciador: ENCINA MARIA DEL CARMEN.

10.-NERINA RAQUEL y GRACIELA BEATRIZ ROSSI, Matrícula individual, DESCONOCIDA, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en Calle N° 7 2466 de la localidad de: GRANADERO BAIGORRIA, identificado como lote 22 manzana J9 plano N.º 17374/1957,Partida inmobiliaria N° 16-02-00-335410/0784, inscripto el dominio al T° 415A Fº 168 N.º 306389, Departamento ROSARIO, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Rosario, expte. 01502-0007130-5, iniciador: NOVATTI MONICA BEATRIZ.

S/C 32764 Mar. 8 Mar. 10

Por disposición de la Coordinación Ejecutora Provincial para la REGULARIZACIÓN DOMINIAL del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL - Ley Nacional 24.374 y su modif. Decr. Prov. 1178/09, se cita, se llama y emplaza para que comparezcan por ante esta dependencia ubicada en calle Salta N° 3211 de la ciudad de Santa Fe; 27 de febrero 2289 de la ciudad de Rosario; Barrio Pucara - Agrupada 7 de la ciudad de Reconquista; dentro del término de treinta (30) días hábiles y bajo apercibimientos de ley, a fin de que deduzcan formal oposición si correspondiere, en los términos del art. 6 inc. d) de la Ley mencionada, lo que se publica a sus efectos en el Boletín oficial y el diario local de la ciudad de Santa Fe ("El Litoral") en fecha martes 09 y miércoles 10 de marzo de 2021, a las siguientes personas:

DEPARTAMENTO: GENERAL OBLIGADO – LOCALIDAD: RECONQUISTA

1.- CAPOZZOLO MARIO OSCAR CARLOS O CAPOZZOLO MARIO OSCAR, Matrícula individual, L.E. 6.310.801, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: 99 n°336 de la localidad de: RECONQUISTA, identificado como lote 20 manzana 13 plano N° 96.090/1981, Partida inmobiliaria N° 03-20-00-511451/0187-6, inscripto el dominio al T°133I Fº 1232 N.º 33409 AÑO 1977 y T°136 Fº 1363 N.º 32061 AÑO 1978, Departamento GENERAL OBLIGADO, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de SANTA FE, expte. 01501-0094369-2, iniciador: SPERANZA IRMA.

2.- FANTIN ZUNILDA ELOYSA, Matrícula individual L.C. 6.452.465, sus herederos, sucesores y/o

legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: MANZANA 16 L2 Loteo Villa Eloisa y/o Barrio Carmen Luisa de la localidad de: RECONQUISTA, identificado como lote B2 manzana 16 plano N.º 159511/2011, Partida inmobiliaria N.º 03-20-00-511450/0167-3, inscripto el dominio al Tº262P Fº595 N.º 30574 Año 2010, Departamento GENERAL OBLIGADO, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de SANTA FE, expte. 01501-0097815-9, iniciador: GUERRERO JORGELINA LEONOR.

3.- LORENZON AMANDA HILDA, LORENZON ELIDA MERCEDES, LORENZON NELDA MARIA, LORENZON DORA BEATRIZ, LORENZON CARLOS ANTONIO, LORENZON MARIA CRISTINA, LORENZON VILMA MAGDALENA, LORENZON VALENTI MAURO Y LORENZON VALENTI LUCIANO GERMAN, Matrícula individual , sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: 10 BIS-2710 Barrio Velodromo de la localidad de: RECONQUISTA, identificado como lote 9 manzana 6 plano N.º 99040/1982, Partida inmobiliaria N.º 03-20-00-011181/0144-8, inscripto el dominio al Tº 132I Fº 614 N.º 093358 AÑO 1979; Tº 132I Fº 616 N.º 017398 AÑO 1977; Tº 161I Fº 2300; N.º 098174 AÑO 1983; Tº265P Fº 02472 N.º 13666 AÑO 2010; Tº 265P Fº 02486 N.º 136662 AÑO 2010, Departamento GENERAL OBLIGADO, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de SANTA FE, expte. 01501-0085396-4, iniciador: FLORES JORGE ARMANDO.

LOCALIDAD VILLA ANA

4.- FERNANDEZ ANSELMO OSCAR., Matrícula individual , sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: TUCUMAN Y CHILE S/N BARRIO SAN CAYETANO de la localidad de: VILLA ANA, identificado como lote A manzana "XIX" (19) plano N.º 17433/1955, Partida inmobiliaria N.º 03-09-00-014690/0008-6, inscripto el dominio al Tº 233 I Fº 943 N.º 50897 AÑO 2005, Departamento GENERAL OBLIGADO, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de SANTA FE, expte. 01501-0098433-4, iniciador: SULIGOY GREGORIO ENRIQUE.

LOCALIDAD AVELLANEDA

5.- PETROLI PEDRO JOSE, Matrícula individual , sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: N.º 4 N.º 969 de la localidad de: AVELLANEDA, identificado como lote 15 manzana 99 plano N.º 21656/1957, Partida inmobiliaria N.º 03-19-00-017155/0006-0, inscripto el dominio al Tº 96P Fº 494 N.º 46162 AÑO 1961, Departamento GENERAL OBLIGADO, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de SANTA FE, expte. 01501-0095550-5, iniciador: RAMIREZ BERNARDITA LUISA.

DEPARTAMENTO VERA: LOCALIDAD DE LA GALLARETA

6.- MONTENEGRO RAMONA ANTONIA o RAMONA ANTONIA MONTENEGRO de RODRIGUEZ., Matrícula individual , sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: MITRE S/N BARRIO VIRGEN DEL ROSARIO de la localidad de: LA GALLARETA, identificado como lote G2 manzana 9 plano N.º 21746/1957, Partida inmobiliaria N.º 02-03-00-556479/0001-0, inscripto el dominio al Tº 129 Fº 947 N.º 100437, AÑO 1980; y Tº58 Fº19 VTO. N.º 27054 AÑO 1980 Departamento VERA, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de SANTA FE, expte. 01501-0094037-4, iniciador: SUAREZ MIRIAM BIBIANA.

DEPARTAMENTO CASTELLANOS:LOCALIDAD: RAFAELA

7.- MUNICIPALIDAD DE RAFAELA, Matrícula individual, DESCONOCIDA, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: CARRERO PODIO 1322 de la localidad de: RAFAELA, identificado como lote 2 manzana 4 plano N.º 117.904/1990, Partida inmobiliaria N.º 08-24-02-548503/0088, inscripto el dominio al Tº 207P Fº 840 N.º 8620 AÑO 1974, Departamento CASTELLANOS, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de SANTA FE, expte. 01501-0098133-7, iniciador: GALLARDO ZULEMA IRENE.

8.-ASOCIACIÓN MUTUAL DE VIVIENDAS CO.PRO.VI, Matrícula individual, DESCONOCIDA, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: PASCUAL BRUSCO 1287 de la localidad de: RAFAELA, identificado como lote 275 manzana 16 plano N.º 202.505/2017, Partida inmobiliaria N.º 08-24-02-548500/0715, inscripto el dominio al Tº 367P Fº 181 N.º 3593 AÑO 1995, Departamento CASTELLANOS, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de SANTA FE, expte. 01501-0098352-0, iniciador: FARIAS RAUL OSCAR.

9.- ASOCIACIÓN MUTUAL DE VIVIENDAS CO.PRO.VI, Matrícula individual, DESCONOCIDA, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: ARAGON N.º 2168 de la localidad de: RAFAELA, identificado como lote 236 manzana 18 Plano N.º 202.505/2017, Partida inmobiliaria N.º 08-24-02-548500/0476-9, inscripto el dominio al Tº 367P Fº 181 N.º 3593 AÑO 1995, Departamento CASTELLANOS, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de SANTA FE, Expte. 01501-0085731-7, iniciador: MONJE ABRAHAM MARIELA CRISTINA JULIA.

LOCALIDAD FRONTERA

10.-TOTAL ESPECIALIDADES ARGENTINA S.A., Matrícula individual, DESCONOCIDA, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: 76 N°258 de la localidad de: FRONTERA, identificado como lote 6 manzana E plano N.º 111565/1987,Partida inmobiliaria N.º 08-41-00-568821/0015-7, inscripto el dominio al Tº 317I Fº 2322 N.º 57539 AÑO 1987, Departamento CASTELLANOS, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de SANTA FE, expte. 01501-0097513-0,iniciador: DENIS MARIA ELENA.

S/C 32796 Mar. 8 Mar. 10